



Alcaldía de Medellín

Atención al Ciudadano

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

**CLAUSULA ADICIONAL 4 ORDEN DE SERVICIO No. 2
CONTRATO MARCO No. 201700344**

CONTRATO MARCO No.:	201700344
CONTRATISTA PROVEEDOR:	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.
NIT:	830.122.566-1
OBJETO CONTRATO MARCO:	Contrato marco para la prestación de servicio de telefonía móvil para la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU
VALOR DEL CONTRATO:	INDETERMINADO
PLAZO CONTRATO MARCO:	Hasta el 27 de diciembre de 2018
CLAUSULA 1 AL CONTRATO MARCO	Hasta el 31 de diciembre de 2019
ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Valor: \$91.510.211 IVA incluido Plazo: Hasta el 30 de junio de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 2:	Valor: \$26.000.000 IVA incluido Plazo: Hasta el 27 de diciembre de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 3:	Valor: \$4.927.145. IVA incluido Plazo: Hasta el 30 de junio de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 4:	Valor: \$288.818 IVA incluido Plazo: Hasta el 10 de marzo de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 5:	Valor: \$103.362 IVA incluido Plazo: Hasta el 17 de febrero de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 6:	Valor: \$97.850.865 IVA incluido Plazo: Hasta el 27 de diciembre de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 7:	Valor: \$4.977.150 IVA incluido Plazo: Hasta el 27 de diciembre de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 8:	Valor: \$577.636 IVA incluido Plazo: Hasta el 27 de diciembre de 2018.
ORDEN DE SERVICIO No. 9:	Valor: \$413.448 IVA incluido Plazo: Hasta el 27 de diciembre de 2018.
ORDEN DE SERVICIO No. 10:	Valor: \$97.810.219 IVA incluido Plazo: Hasta el 27 de diciembre de 2018.
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Valor: \$7.360.100 IVA incluido
CLAUSULA 2 ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Valor: \$227.600 IVA incluido
CLAUSULA 3 ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Otrosí: Modificación de las cláusulas "VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO" e "INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO 1"
CLAUSULA 4 ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Valor: \$880.700 IVA incluido
CLAUSULA 5 ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Valor: \$3.366.100 IVA incluido Plazo: Hasta el 15 de julio de 2018



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448
Medellín - Colombia

www.esu.com.co



Alcaldía de Medellín

Comunicación

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 2:	Valor: \$584.800
CLAUSULA 2 ORDEN DE SERVICIO No. 2:	Valor: \$350.000
CLAUSULA 3 ORDEN DE SERVICIO No. 2:	Valor: \$3.000.000 Plazo: Hasta el 31 de enero de 2019
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 3:	Plazo: Hasta el 31 de julio de 2018 Valor: \$995.430
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 4:	Plazo: Hasta el veintidós (22) de abril de 2018. Valor: Ciento treinta y un mil ochocientos pesos.m/l (\$131.800)
CLAUSULA 2 ORDEN DE SERVICIO No. 4:	Plazo: Hasta el diecinueve (19) de junio de 2018. Valor: Trescientos nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos.m/l (\$309.468) IVA incluido Otrosí: Modificación de la cláusula "COMPOSICIÓN DEL SERVICIO DE LA ORDEN No. 4"
CLAUSULA 3 ORDEN DE SERVICIO No. 4:	Plazo: Hasta el 30 de junio (30) de junio de 2018.
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 5:	Plazo: Hasta el 28 de febrero de 2018
CLAUSULA 2 ORDEN DE SERVICIO No. 5:	Plazo: Hasta el 17 de julio de 2018 Valor: \$516.810
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 6:	Plazo: Hasta el 27 de diciembre de 2018 Valor: \$399.500
CLAUSULA 2 ORDEN DE SERVICIO No. 6:	Valor: \$228.796
CLAUSULA 3 ORDEN DE SERVICIO No. 6:	Valor: \$106.222
CLAUSULA 4 ORDEN DE SERVICIO No. 6:	Plazo: Hasta el 31 de enero de 2019 Valor: \$17.116.340
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 7:	Plazo: Hasta el 31 de enero de 2019 Valor: \$994.440
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 8:	Plazo: Hasta el 31 de enero de 2019 Valor: \$144.409
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 9:	Plazo: Hasta el 31 de enero de 2019 Valor: \$103.362
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 10:	Plazo: Hasta el 30 de junio de 2019
CLAUSULA 4 ORDEN DE SERVICIO No. 2:	Valor: \$34.114.106 Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2019
VALOR TOTAL ORDENES DE SERVICIO:	\$391.423.860

300



Calle 16 No. 41-210 Oficina 300
Edificio La Compañía PBX: (57) (4) 113448
Medellín - Colombia

www.esu.com.co



ALCANCE ADICIÓN ORDEN DE SERVICIO: En desarrollo del contrato marco No. 201700344 de 2017, el contratista Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., se obliga con la prestación de servicio de telefonía móvil para la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU, de acuerdo al siguiente cliente:

CLIENTE	No. CONVENIO/CONTRATO	OBJETO CLAUSULA 4 ORDEN DE SERVICIO No. 2:
EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA ESU	RECURSOS PROPIOS	ADICIÓN DE RECURSOS Y PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE COMUNICACIÓN MÓVIL DE LÍNEA TELEFÓNICAS ASIGNADAS AL PERSONAL DE LA ESU Y REPOSICIÓN DE EQUIPOS DE TELEFONIA CELULAR PARA LA ESU

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO: El valor de la presente orden de servicio es de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CATORCE MIL CIENTO SEIS PESOS M/L (\$34.114.106).

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL A LA ORDEN DE SERVICIO:

Contrato Interadministrativo	RECURSOS PROPIOS
Centro de costos	13441 -13456 -13457
Rubro	12060801-1 y 12050103-1
Descripción al Rubro	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE
Disponibilidad presupuestal	2019000124
Registro presupuestal	2019000141
Requerimiento N°	2019000886

Para efectos de consecutivo en la parte presupuestal, esta orden hace las veces de la No. 201700344-2-4.

FORMA DE PAGO: Los servicios serán cancelados así.

- Mediante pagos parciales mensuales, de conformidad con la agrupación de servicios establecida, y en todo caso el valor final a reconocer corresponderá a los servicios efectivamente recibidos en cada uno de estas.
- Los equipos serán cancelados mediante pago único; previa recepción de recibo de cumplimiento de la prestación del servicio por parte de la supervisión contractual.

PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO: Desde el primero (01) de febrero de 2019 hasta el Treinta y uno (31) de diciembre de 2019. *De*





Alcaldía de Medellín

Trabajo con Vos

ESU

Empresa para la Seguridad Jurídica

SUPERVISIÓN: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción del presente objeto contractual se realizará por el Supervisor del Contrato Marco N° 201700344, o quien sea designado por el Ordenador del Gasto de la ESU.

ACEPTACIÓN ORDEN DE SERVICIO: En señal de aceptación de lo anterior, se firma por las partes el día treinta y uno (31) de enero de 2019.

DAVID VIEIRA MEJÍA

Gerente

DANIEL EMILIANO GONZÁLEZ ECHEVERRI

Appderado Colombia Telecomunicaciones S.A.
ESP

Revisó: Diana Marcela Ospina Rojas - Profesional Especializado Unidad de Gestión Jurídica *DM*
Proyectó: Paula Villa Rodríguez - Profesional Universitaria Unidad de Bienes y Servicios



Calle 16 No. 41-210 Oficina 100
Edificio La Compañía PBX: (57) - (4) 4443418
Medellín - Colombia

www.esu.com.co